

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34
TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511
HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 22 de enero de 1942 por la que se autoriza al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para facilitar créditos a entidades benéficas o de carácter social, para la reparación de daños en edificios de su propiedad como consecuencia de la actuación marxista antes del 18 de julio de 1936.

La identidad de origen de los daños causados por la actuación marxista, independientemente del momento, anterior o posterior a la iniciación de la Cruzada Nacional, en que se produjeron, aconseja, en casos muy excepcionales, por la entidad que los hubiera sufrido o la causa determinante de los mismos, conceder los beneficios otorgados para la reparación de los sufridos como consecuencia de la guerra o de actividades marxistas a partir de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis a los causados por éstas con anterioridad a dicha fecha.

En su virtud,

Dispongo:

Artículo primero. Se autoriza al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para facilitar créditos a entidades benéficas o de carácter social con destino a la reparación de los daños sufridos en edificios de su propiedad, como consecuencia directa de la actuación marxista con anterioridad al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, siempre que concurran circunstancias excepcionales que aconsejen aquella concesión.

Artículo segundo. Se aplicarán a los préstamos que se otorguen a virtud de la autorización concedida en el artículo anterior las disposiciones contenidas en la Ley de dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, Reglamento dictado para la ejecución y disposiciones complementarias.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en El Pardo, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo.)

(G. C.—995)

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Instituto de Estudios de Administración Local (Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos)

Ampliación a la convocatoria de las oposiciones para el acceso al curso especial de preparación para obtener el título de Secretario de Administración Local de primera categoría, inserta en el Boletín Oficial del Estado de 11 de febrero de 1942.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 16 de octubre de 1941, en la norma cuarta de la convocatoria antes indicada se adiciona lo siguiente:

«Los Secretarios de Administración Local pertenecientes a la primera categoría, que estén comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 16 de octubre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), podrán solicitar su matrícula en el curso especial objeto de la presente convocatoria, sin necesidad de la previa oposición. El plazo para presentar solicitudes a estos efectos terminará el día 31 de marzo de 1942.

El número de plazas que se adjudique a los Secretarios que justifiquen este derecho reducirá el señalado para las de libre concurso.»

Madrid, 6 de marzo de 1942.—El Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Carlos Ruiz del Castillo.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo.)

(G. C.—997)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

La necesidad de defender la riqueza forestal patria motivó la publicación del Decreto de 24 de septiembre de 1938, cuyo principal objeto fué procurar la conservación de los montes de propiedad particular, median-

te la debida reglamentación e inspección de las cortas que en los mismos puedan ser efectuadas por sus propietarios, a fin de evitar que aprovechamientos abusivos puedan perjudicar dicha riqueza, cuyo interés social por nadie puede ser desconocido.

Por todo ello, encargo por medio de la presente Circular a todas las Autoridades locales, y especialmente a los señores Alcaldes de esta provincia, la máxima vigilancia de los montes de propiedad particular, a fin de que no puedan ser efectuadas en los mismos otras cortas que las que hayan sido autorizadas por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo noveno de la citada disposición.

Madrid, 17 de marzo de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.111)

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR

Dispuesto por la Superioridad que en las convocatorias de oposición o concurso para proveer en propiedad las Inspecciones municipales Veterinarias vacantes, se especifiquen los conceptos por separado de la dotación que tengan asignadas, interés a los señores Alcaldes de los pueblos relacionados al final, manifiesten con toda urgencia a este Servicio la consignación que figure en sus respectivos Presupuestos por titular y lo consignado igualmente por el reconocimiento domiciliario de cerdos.

Madrid, 18 de marzo de 1942.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

Relación que se cita

Alcobendas, Aranjuez, Belmonte de Tajo, Brunete, Buitrago, Carabancha, Colmenar Viejo, Corpa, Chamartín de la Rosa, Daganzo, Fuenlabrada, Galapagar, Griñón, Guadalix de la Sierra, Los Santos de la Humosa, Lozoyuela, Majadahonda, Meco, Morralzarzal, Morata de Tajuña, Móstoles, Navas del Rey, Parla, Pezuela de

las Torres, Paracuellos de Jarama, Ribas de Jarama, Robledo de Chavelá, Santa María de la Alameda, Torres de la Alameda, Valdemoro, Vallecas, Villalbilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales.

(G. C.—1.110)

2.ª División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Fausto Fuertes, contratista de las obras comprendidas en el proyecto de «Nuevo edificio de viajeros de la estación de Ciempozuelos», de la antigua Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, se abre un periodo de información pública de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones contra la contrata que pudieran existir, según dispone la R. O. de 3 de agosto de 1910, haciendo constar que los reclamantes justificarán ante el señor Alcalde de Madrid haberlas presentado en el Juzgado Municipal de primera instancia o Magistratura de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños y perjuicios y deudas de materiales o de los jornales y accidentes del trabajo.

Madrid, 11 de septiembre de 1941. El Ingeniero Jefe, Pedro Ansorena.

(G. C.—1.117)

(O.—3.135)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que por este Tribunal, en los expedientes núms. 796-39, 659-39, 644-39, 31-39 y 1.000-40, seguidos, respectivamente, contra José González Fernández de la Bandera, Manuel Pérez Jofre de Villegas, Manuel Muñoz Martínez, Plácido Alvarez Buylla y Brígida Capella Pereira, se han dic-

tado autos con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Se acuerda: Que se pongan los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días, para que los inculcados, en paradero desconocido, o sus familiares, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, notificándose esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y del Juzgado instructor, librándose las oportunas órdenes al efecto. Lo acordaron y firman los señores del margen, de que certifico.—M. G. Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra (rubricados).»

Y para que sirva de notificación a los herederos de los inculcados José Fernández de la Bandera, Manuel Pérez Jofre de Villegas, Manuel Muñoz Martínez, Plácido Álvarez Buylla y Brígida Capella Pereira, se hace público por el presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 1942.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.112, 1.113, 1.114, 1.115 y 1.116.)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Angela Teresa Benita, representada por el Procurador don Serafín Palacios de la Fuente, contra don Celestino Teresa Francisco, sobre pago de diecisiete mil pesetas, intereses legales y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del crédito embargado en los presentes autos, y que es el siguiente:

El derecho de hipoteca constituido sobre la casa sita en esta capital, barrio de Chamberí, número tres de la calle de Arapiles, manzana séptima, sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente; linda: por su frente, o sea al Norte, con dicha calle de Arapiles; por la derecha, según en ella se entra, o sea al Oeste, y por el testero, o sea al Sur, con la casa número cinco de la misma calle, y por la izquierda, entrando, o sea el Este, con la casa número tres de la Glorieta de Quevedo, propiedad de doña Atanasia de las Heras, y en una pequeña parte con la casa número ciento veintisiete antiguo de la calle de San Bernardo, antes Navas de Tolosa, propia de don Julián Quintana, afectando la superficie de la finca la forma de un polígono regular de siete lados, que mide noventa y seis metros setenta decímetros cuadrados. Dicha hipoteca se constituyó en escritura número dos mil setecientos veintiocho, otorgada en cuatro de noviembre de mil novecientos veintisiete, ante el Notario don Jesús Castro Rodríguez, en virtud del préstamo que don Celestino Teresa Francisco hizo a doña Carlota Guillerma de la Escosura, pagaderos por trimestres adelantados, y cuya señora, en garantía de la devolución del capital del préstamo, pago de sus intereses y de cuatro mil pesetas que se fijaron para solvencia de costas y gastos, hipotecó la finca aludida.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de diez mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente el crédito de referencia.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, bien en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que el remate se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Ricardo Alemany

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Cortés

(A.—1-2.959)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue don Luis López y López, contra don Daniel Núñez Carazo, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de veinticinco mil ciento cincuenta y seis pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles reembargados en dichos autos, y que se detallan en la tasación del perito, don José Luis Collado, consistentes en mobiliario y existencias del bar «Yago», calle de Silva, dieciocho, y establecimientos de huertería situados en la Cava de San Miguel, número dos, y en la calle de Civiles, número tres, del Puente de Vallecas.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Ricardo Alvarez

(A.—1-2.960)

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de Gabino, José y Manuel Castellano Hortelano, en Leganés, el doce de marzo de mil novecientos veintitrés, el nueve de mayo de mil novecientos veinticinco y en los últimos meses de mil novecientos treinta y seis, desaparecido, respectivamente, en estado de solteros, sin que dejaran descendencia, y habiéndoles premuerto sus padres, Manuel Castellano Montes e Ignacia Hortelano Aganzo.

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo, Julia, Ildefonso, conocido por Alfonso, y Pascual Castellano Hortelano. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado en término de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
El Juez de primera instancia,
Antonio Córdova

(A.—1-2.962)

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de Feliciano Hortelano Aganzo, en Leganés, el dos de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, en estado de viuda de Alfonso Montero, sin dejar descendientes, y sus padres, Manuel y Pilar, la premurieron. Se reclama su herencia para sus sobrinos, Julia, Ildefonso y Pascual Castellano Hortelano, hijos de su fallecida hermana, Feliciano. Y llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
El Juez de primera instancia,
Antonio Córdova

(A.—1-2.961)

REQUISITORIAS

SANTA MARIA DE NIEVA

Don Pablo Tribiño Caro, accidentalmente Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente, y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados en el sumario núm. 48 de 1938, sobre hurto, Manuel Bernardo Leché, de treinta y nueve años de edad, soltero, hojalatero ambulante, hijo de Francisco y Cristina, natural de Palencia, que últimamente fijó su domicilio en Segovia, calle del Pozo, número 14; Hilaria Sánchez Alcaide, de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Juan y de Micaela, natural de Segovia y domiciliada últimamente en dicha capital, calle del Pozo, núm. 14, y Francisca Ramires Sánchez, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Antonio e Hilaria, natural de Santa María del Campo, sin domicilio fijo, y últimamente en Torreiglesias (Segovia), cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, con-

tados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parándoles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados y, caso de ser habidos, se les ponga en esta cárcel del partido a mi disposición.

Dado en Santa María de Nieva, a 5 de marzo de 1942.—El Juez de primera instancia (firmado).—El Secretario, P. I., Epifanio Pardo.

(B.—10.043)

SANTA MARIA DE NIEVA

Don Pablo Tribiño Caro, accidentalmente Juez de primera instancia de esta villa de Santa María de Nieva y su partido,

Por la presente, y como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los encartados en el sumario núm. 49 del corriente año, que por el delito de robo de caballerías se instruye contra Buenaventura Santa María Expósito, de diecisiete años de edad, soltero, natural de Burgos, procedente del Hospicio, vecino de Valladolid, con domicilio en Santa Clara, núm. 22, y de oficio traperero, y a Florencio Sánchez Negro, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Angel y Daniela, natural de Brunete (Madrid), de oficio quincallero, sin domicilio conocido; ambos últimamente detenidos en el depósito municipal de Olmedo, del que se fugaron, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parándoles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos, y caso de ser habidos se les ponga en esta cárcel del partido a mi disposición.

Dado en Santa María de Nieva, a 5 de marzo de 1942.—El Juez de instrucción accidental (firmado).—El Secretario, P. I., Epifanio Pardo.

(B.—10.042)

SANTA MARIA DE NIEVA

Don Pablo Tribiño Caro, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Santa María de Nieva,

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario núm. 9 de 1941, que por el delito de daños se instruye contra Leandro Gregorio Vililla, de veintisiete años de edad, casado, jornalero y con domicilio últimamente en Zaragoza, calle de San Pablo, 32 y 34, tercero izquierda, hijo de Jacinto y Ramona, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle

declaración indagatoria, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Santa María de Nieva, a 5 de marzo de 1942.—Pablo Tribiño.—P. I., Epifanio Pardo.

(B.—10.041)

SANTA MARIA DE NIEVA

Don Pablo Tribiño Caro, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Santa María de Nieva,

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario núm. 33 de 1940, que por el delito de robo y estafa se instruye contra Francisco Palomeque Suárez, conocido por Amadeo, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Francisco y Aurelia, con domicilio últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 150, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Santa María de Nieva, a 5 de marzo de 1942.—Pablo Tribiño.—P. I., Epifanio Pardo.

(B.—10.040)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.597

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 532, de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 26 de marzo, a las cinco y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Bernardino Mingote Lorente, de treinta y dos años, casado, hijo de Cayetano y Tomasa, natural de Daroca, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.881)

2.598

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 22, de 1942, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio,

que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 26 de marzo, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquín Granada Aguilar, de veintiséis años, soltero, hijo de José y María, natural de Tánger, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.879)

2.599

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 750, de 1941, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 26 de marzo, a las cinco y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Estilito de Diego Martín y de Diego Martín, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.880)

2.600

En el juicio de faltas número 674, seguido por daños contra Domingo Fernández Chuco, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado municipal número 17, el día 28 de marzo, a las cuatro de la tarde horas del mismo, a cuyo acto se cita a Domingo Fernández Chuco, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.551)

2.601

Berjón Gramo (Blas), de veinte años, soltero, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 25 del mes de marzo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 791, de 1941.

(B.—9.646)

2.602

Blázquez Hernández (Felipe), alias «el Guarrara», domiciliado últimamente en Cáceres, número 3, se le cita para que el día 28 de marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas.

(B.—9.961)

2.603

Lubián Sánchez (Manuela), domiciliada últimamente en Doctor Esquerdo, número 32, bajo letra A, se le cita para que el día 28 de marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 664.

(B.—9.960)

2.605

Onrubia Soler (Mariano), de veinte años, soltero, hijo de Mariano y Julia, natural y vecino de Madrid, que habitó últimamente en Margaritas, 18, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, para extinguir la pena de ocho días de arresto menor impuesta en el juicio 149-941, por hurto; y de no verificarlo, será declarado rebelde.

(B.—8.911)

2.606

Platero López (Valerio), de treinta y siete años, casado, chofer, natural de Madrid, vecino que fué de esta capital, en el paseo Imperial, 45, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, para cumplir seis días de arresto y hacer efectivas las responsabilidades impuestas en el juicio 217-941, por daños; y de no verificarlo, será declarado rebelde.

(B.—8.915)

2.607

Vázquez López (Manuel), de sesenta y nueve años, viudo, traperero, hijo de José y de Francisca, natural de Lugo, vecino de Madrid, que habitó últimamente en la calle de Peña de Francia, 6, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas en el juicio 213-940, por hurto, y cumplir el arresto a que se le condenó; y de no verificarlo, será declarado rebelde.

(B.—8.179)

2.608

Vázquez Rodríguez (Celia), de treinta años, casada, sus labores, hija de Bernardo y Rosalía, que habitó últimamente en la carretera de El Pardo, 15, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas seguido en su contra por lesiones, señalado con el número 84, de 1941.

(B.—9.580)

2.609

Pascual Miguel (Demetrio), de cuarenta y un años de edad, hijo de Martín y Luciana, natural de Segovia, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Pozas, 16, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades impuestas en el juicio número 150, de 1941, por lesiones, y cumplir la pena de arresto que asimismo le fué impuesta.

(B.—9.581)

2.610

García García (Benjamín), de cuarenta y tres años, soltero, matarife, hijo de Eleuterio y Paula, natural de El Escorial, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 10, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas el día 25 de marzo, a las diez y media horas, por hurto; juicio número 439, de 1941.

(B.—9.766)

2.611

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de los de esta capital, en el sumario número 484, de 1941, por hurto de setenta marcos de ventanas metálicas, que fueron ocupados a Ana Albarracín Rueda y otras, en la Ciudad Universitaria, se ha acordado citar por medio del presente a quienes se consideren propietarios de dichos ventanales, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les

concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.919)

2.612

Jiménez García (Felisa), natural de Saelices (Cuenca), de veintisiete años de edad, hija de Cesáreo y de Faustina, de estado soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Pelejeros, número 4, denunciante en el sumario número 406, de 1941, por delito de hurto, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, con el fin de llevar a cabo una diligencia.

(B.—9.893)

2.613

Montesinos (Gregoria), viuda de Angel Ontiveros Huete, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Morán, número 4, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez, con el fin de prestar declaración en el sumario, que se instruye con el número 514, de 1941, por muerte de Angel Ontiveros Caso; de no comparecer, se dará por instruida del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.892)

2.614

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el sumario número 201, de 1940, por supuesto delito de estafa, se ha acordado citar por medio del presente a quien se considere propietario de unos 100 kilos de café, que le fueron estafados, en el mes de junio de 1940, al parecer, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración. Caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.878)

2.615

López Rodríguez (Antonio), natural del Puerto de la Cruz (Canarias), hijo de Miguel y Julia, de treinta y siete años, casado, almacenista, y domiciliado últimamente en la calle de Garibaldi, número 56 (Chamartín de la Rosa), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner, para recibirle declaración y practicar otras diligencias en causa por robo de jamones y chorizos, instruida contra José Sánchez Calvo y otro, con el número 413, de 1941.

(B.—9.883)

2.616

Desconocido.—Se cita a la persona que se conceptúe dueña de una rueda de camión, con disco, marca «Continental», de 32 por 6, número 40.697, que fué hallada abandonada el día 28 de enero de 1942, en el paseo de María Cristina, de esta capital, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a prestar declaración en la causa número 48, de 1942.

(B.—9.922)

2.617

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado,

do de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el sumario que ante el mismo se instruye con el número 572, de 1941, por muerte de un hombre desconocido, al ser arrollado el día 20 de diciembre de 1941, a las 23,40 horas, por el tren rápido de Sevilla número 401, al entrar éste en la estación de Atocha, de esta capital, se llama a los parientes más próximos de dicho finado, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, al objeto de recibirles declaración, instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y otras diligencias.

(B.—9.873)

2.618

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 190, de 1938, por hurto a don Manuel Olmedo Aparicio, cuyo actual domicilio se desconoce, y en el que aparece como denunciada Aurelia Gorrelas Espada, que también se halla en ignorado paradero, se ha acordado citar al denunciante, y denunciada para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirles declaración en el sumario al principio indicado.

(B.—9.838)

2.619

En virtud de providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción número 14, por lesiones de Carmen Górriz Cermefio, de dieciocho años, soltera, sus labores, y con domicilio en la calle de Mendizábal, número 21, con el número 338 de orden, de 1941, por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre de la menor, Romualdo Górriz, cuyo domicilio no se ha determinado.

(B.—9.871)

2.620

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, en el sumario seguido bajo el número 561, de 1941, por muerte de Miguel Méndez Méndez, se cita a los hijos de dicho finado, llamados Miguel y Tomás Méndez Dueñas, que vivieron últimamente en la calle de Molino de Viento, número 24, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración.

Al propio tiempo se hace saber al pariente mayor de edad más cercano del finado de referencia, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.968)

2.621

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 450, de 1941, se cita a Jesús Holguera González, que vivió últimamente en la calle de Pontejos, número 3, segundo derecha, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el citado Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—9.967)

2.622

Castaño Albillo (Julián), de treinta y cinco años de edad, soltero, pa-

nadero, hijo de Severino y de Valentina, natural de Valbuena (Palencia), y con domicilio en la calle del Doctor Fourquet, número 9, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que la Ley determina, en méritos del sumario que se instruye con el número 41, de 1942, por hurto.

(B.—9.973)

2.623

Gloria Salcedo y Felipe Salcedo Bermejillo, domiciliados últimamente en la calle del Barquillo, número 32, y calle de Serrano, número 110, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, General Castaños, 1, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 150-941.

(B.—9.972)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 23

José Duerto Belloqui, del cual se conoce solamente que perteneció al Cuerpo de Telégrafos, con destino en Madrid, y alcanzó en el ejército rojo la graduación de Comandante, se le cita y emplaza, en el plazo de diez días, a contar de la presente publicación, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 23, calle de Piamonte, núm. 2, bajo, al objeto de prestar declaración; quedando advertido que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Madrid, a 5 de marzo de 1942.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—9.854)

JUZGADO NUMERO 17

Don Santiago Alberti Crespo, Teniente Coronel de Infantería y Juez Militar del Juzgado núm. 17,

Requiero que, en el plazo de nueve días, comparezca ante este Juzgado, sito en Piamonte, 2, segundo, el encartado en el procedimiento número 45.360, Julio Sabariegos Roca, de treinta y siete años, soltero, hijo de Antonio y Ana, natural de Puertollano (Ciudad Real), ex bombero del Ayuntamiento de Madrid, y cuyo domicilio, en esta capital, fué Martín de los Heros, núm. 78, marchando luego a Zaragoza.

Madrid, 5 de marzo de 1942.—El Teniente Coronel Juez, Santiago Alberti.

(B.—9.856)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 16

El Ilmo. señor Auditor de Guerra del Cuerpo de Ejército de Guadarrama, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 16, Valverde, 2 (Telefónica),

Por el presente cita, llama y emplaza al procesado Santiago Carreira, para que en el término de cuarenta y ocho horas, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumarísimo núm. 19.709, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. Al pro-

pio tiempo se ruega a las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en caso de ser habido, le ingresen en una de las cárceles de esta capital, a disposición del Ilmo. señor Auditor de Guerra y resultados del presente procedimiento.

Dado en Madrid, a 1 de junio de 1940.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez militar (ilegible).—Firmados y rubricados.—Hay un sello ovalado, con el Escudo Nacional en el centro, en el que se lee: Auditoría de Guerra del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.—Juzgado Permanente núm. 16.—Es copia: (firmado).

(B.—9.855)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 6

Ante el Juzgado Militar Eventual número 6, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, comparecerán, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, Juana Adán Alcázar, de veintiocho años, soltera, tiple lírica, hija de Isidro y de Isabel, natural de Cervera de la Cañada (Zaragoza), y Rogelio Lacaci Yébenes, de cincuenta y siete años, casado, militar, hijo de Estanislao y de Catalina, natural de Ciudad Real, ambos con anterior domicilio en Hermosilla, número 74, y caso de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 11 de marzo de 1942.

(G. C.—1.067) (B.—9.994)

JUZGADO NUMERO 11

El señor Juez militar núm. 11, sito en Piamonte, 2, tercero, cita y emplaza de comparecencia, en el plazo de tres días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, a todos los que puedan suministrar algún dato sobre la desaparición de don José de la Fuente Moreno, el cual se incorporó a la intendencia roja de la brigada del «Campeño», en Alcalá de Henares, en el mes de agosto del año 1937, y por tanto, muy especialmente los que por haber servido en dicha unidad puedan suministrar datos de dicha desaparición.—(Firmado.)

(G. C.—1.068) (B.—9.995)

JUZGADO NUMERO 7

El que fué cabo del 2.º Batallón de Ametralladoras núm. 7, del Ejército Nacional, Antonio Esteban Lalanda, hijo de Nicasio y de Victorina, natural de Yuncles (Toledo), de veintisiete años de edad, comparecerá ante el Juzgado Militar núm. 7, sito en Ramón y Cajal, 5, en el término de diez días, al objeto de prestar declaración en el procedimiento número 59.429, que se sigue en este Juzgado, significándole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de marzo de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar núm. 7 (firmado).

(B.—9.987)

BURGOS

Hernando Herrero (María), hija de Saturnino y de Eugenia, de treinta y tres años de edad, casada, natural de La Aguilera, residente en Madrid, domiciliada últimamente en la calle Huerta del Bayo, núm. 4, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de la Audiencia Territorial de esta ciudad de Burgos, a partir de la publicación de este edicto, a fin de serle notificada la resolu-

ción recaída en el sumarísimo número 142-41.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada.

Dado en Burgos, a 11 de marzo de 1942.—El Juez de ejecuciones (firmado).

(G. C.—1.053) (B.—9.993)

JUZGADO NUMERO 7

Ante el Juzgado Militar núm. 7, sito en Ramón y Cajal, 5, comparecerá, en el término de diez días, el chofer que el día 23 de diciembre de 1939 conducía el camión militar de la Agrupación de Servicios Civiles del Ejército del Centro, matrícula P-4-19, y que atropelló a tres personas en la calle de Toledo-Fuentecilla, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de marzo de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar número 7 (firmado.)

(B.—9.986)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Pascual Fernández Vázquez, Francisco Besier, Bernardo García Cuervo y César de Madariaga, que fueron empleados de la Compañía de Seguros «La Equitativa», comparecerán en este Juzgado en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para deponer en sumario número 11.266, que contra los mismos se instruye en este Juzgado; en el bien entendido que de no efectuar la presentación les pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 9 de marzo de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—9.970)

AVISO

Don Victoriano García Lorenzo, propietario del bar «El Pescador», sito en Madrid, Ronda de Toledo, número 2, hace público por el presente anuncio a todas las personas naturales o jurídicas, que tengan créditos pendientes contra dicho establecimiento procedentes de la época de explotación del mismo por don Raimundo Torrejón Salas, el que cesa en dicha explotación el día 31 de marzo; los presente al cobro en la calle de San Dimas, número 4, almacén; entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1-2.964)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Solicitado duplicado de las libretas de imposición números 1.236 (1937), 70.326, 85.353 y 104.675, a nombre, respectivamente, de doña Marcelina Fernández Martín, doña Pilar Ruiz Montero, don Estanislao Flores Villanueva y don Manuel Fernández Sanz, se anuncia serán expedidos, anulándose las libretas primitivas, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 9 de marzo de 1942.—P. el Jefe de la Caja, José García.

(A.—1-2.963)